

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

12150 *Resolución de 8 de julio de 2021, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 9 de julio de 2021.*

La Orden ETD/27/2021, de 15 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2021 y enero de 2022, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2021 y el mes de enero de 2022, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2021, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 6 de julio de 2021, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 9 de julio de 2021.
 - Fecha de amortización: 14 de enero de 2022.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.647,513 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.121,028 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,575 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,586 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,303 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,309 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,575	250,000	100,303
-0,576	50,000	100,304
-0,581	100,000	100,306
-0,584	100,000	100,308
-0,585	100,000	100,308
-0,588 e inferiores	521,028	100,309

e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 9 de julio de 2021.
- Fecha de amortización: 8 de julio de 2022.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 8.437,945 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 4.251,010 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,534 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,541 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,543 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,550 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,534	650,000	100,543
-0,535	700,000	100,544
-0,536	750,000	100,545
-0,538	500,000	100,547
-0,539	200,000	100,548
-0,540	100,000	100,549
-0,541 e inferiores	1.351,010	100,550

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ETD/27/2021, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 77,000 millones de euros.
Precio de adjudicación: 100,543 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/27/2021.

Madrid, 8 de julio de 2021.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero), el Subdirector General de Gestión de la Deuda Pública, Álvaro López Barceló.